



[ESTADOS ELECTRÓNICOS UNIFICADOS, PARA CONSULTA DE LOS MISMOS DAR CLICK AQUÍ, BUSCAR EL ESTADO DE SU INTERÉS OPRIMIENDO LA TECLA “CONTROL” SEGUIDA DE LA LETRA “F”, DIGITAR NUMERO DE JUZGADO DE ORIGEN, AÑO Y CONSECUTIVO.](#)

ESTADO No **74**

Fecha Estado: 10-08-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400301620210022500</b>	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	ANDRES FELIPE LARREA ZAPATA	Auto aprueba liquidación Frente a la liquidación del crédito aportada por la parte demandada en proceso principal, no se presentó objeción alguna, advierte el Despacho que la misma no se encuentra actualizada a la fecha, no imputa títulos judiciales constituidos y que pertenecen al proceso principal y acumulado, razón por la que procede a modificarse al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., y en tal sentido se aprueba, imputando los títulos judiciales certificados por la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN (Visible a folios PDF 34 principal), bajo aplicación de prorroto, así; BASES, CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2023: PROCESO PRINCIPAL \$6.051.141,67 PROCESO ACUMULADO \$8.433.808,31	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001430300320220033700	Ejecutivo Conexo	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	ANDRES FELIPE LARREA ZAPATA	Auto aprueba liquidación Frente a la liquidación del crédito aportada por la parte demandada en proceso principal, no se presentó objeción alguna, advierte el Despacho que la misma no se encuentra actualizada a la fecha, no imputa títulos judiciales constituidos y que pertenecen al proceso principal y acumulado, razón por la que procede a modificarse al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., y en tal sentido se aprueba, imputando los títulos judiciales certificados por la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN (Visible a folios PDF 34 principal), bajo aplicación de prorrateo, así: BASES, CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2023: PROCESO PRINCIPAL \$6.051.141,67 PROCESO ACUMULADO \$8.433.808,31	09/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-08-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA

SECRETARIO (A)